

## DECRETO DE ALCALDÍA Nº 4.455/2011.

ZAPALLAR, 29 de Noviembre de 2011.

## **VISTOS:**

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008 del Tribunal Electoral V. Región que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía Nº 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

## **CONSIDERANDO:**

• Solicitud de Feriado Legal presentada por el Funcionario de la Municipalidad de Zapallar.

## **DECRETO:**

AUTORIZASE al funcionario que se individualiza para que haga uso de 05 días correspondientes a su Feriado Legal Año 2011, según detalle:

Nombre / Cargo	Grado	Nº días	Fecha
PATRICIO ENRIQUE SILVA VALENCIA Conductor	17°	05	28.11.2011 al 02.12.2011 ambas fechas inclusive

Se deja constancia que no le quedan días hábiles pendientes correspondientes a su Feriado Legal año 2011.

RALIDAD

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,

G ANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal

C: RRHH/ Feriado Legal

DISTRIBUCION:

SECRETARIO

MUNICIPAL

1.- RECURSOS HUMANOS

2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM CTL I RRHH / SEC / JUR / ffd.-

ELIECER FUENZALIDA CORNEJO

Administrador Municipal